

Quito, 27 de septiembre del 2002.

Señor
FRANCISCO JOSE CAJIAO CAICEDO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cúpleme informarle que en la escritura pública otorgada, el 2 de septiembre del 2002, ante el Notario 24º del cantón Quito, que contiene la constitución de la sociedad **RESTAURANTES MEDITERRANEO CIA. LTDA.**, los socios fundadores acordaron que usted ejerza el **cargo de GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el lapso de **CUATRO AÑOS**.

La disposición transitoria de la referida escritura pública textualmente dice: "DISPOSICIONES TRANSITORIAS: Los socios fundadores de la compañía, en forma unánime, han decidido que el señor Francisco José Cajiao Caicedo ejercerá las funciones de Gerente General y la señora Suzanne Canfield Ruiz sea el Presidente; ambos por el período de cuatro años..."

De conformidad con el literal g) del artículo doce del Estatuto Social, **usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía**, en los términos del artículo catorce del mismo estatuto, y tendrá todas las atribuciones establecidas por los estatutos y la Ley de Compañías.

Atentamente,



Suzanne Canfield Ruiz
Presidente de la Compañía

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía RESTAURANTES MEDITERRANEO CIA. LTDA., Quito, 27 de septiembre del 2002.



Francisco José Cajiao Caicedo
CI 171964449-2

NOTA: La compañía RESTAURANTES MEDITERRANEO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, el 2 de septiembre del 2002, aprobada mediante resolución No. 02.Q.I.J 3324 de 13 de septiembre del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 26 de septiembre del 2002 bajo el No.3259, tomo 133, repertorio 034279.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7754 del Registro de Nombramientos Tomo 17

Quito, a 10 OCT. 2002

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten Signature]

RAUL GARCIA SANCHEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

